

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

29378 *Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2016 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan subvenciones para la pequeña y mediana empresa y otras entidades, para la implantación de medidas para avanzar en la igualdad salarial de mujeres y hombres, para el año 2016.*

BDNS (Identif.): 309454.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios:

Pequeñas y mediana empresas y entidades con mayoría de capital privado, que tengan una plantilla entre 50 y 250 personas trabajadoras, que por primera vez implanten acciones de transparencia salarial.

Segundo. Finalidad:

Llevar a cabo acciones de transparencia salarial y al menos tres actuaciones más cuyo objetivo específico sea erradicar o contribuir a erradicar la brecha salarial de género en sus organizaciones.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE 10-03-2007), modificada parcialmente por la Orden TAS/2505/2007 (BOE 17-08-2007).

Cuarto. Importe:

La subvención será 10.000 euros para cada entidad subvencionada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 15 de junio de 2016.- La Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Rosa Urbón Izquierdo.

ID: A160039015-1